En la ciudad de Gualaquiza a los veintiún días del mes mayo del 2018 constituidos por una parte el Sr. Ángel Eduardo Arias Palacios con Cl 160011442-3 con disolución conyugal y otro el Sr. Fausto Reinaldo Calle Vásquez con Cl 171484147-3 y Sra. Bertha Oliva Morocho los dos casados, pero el primero con disolución conyugal mayores de edad Ecuatorianos y en capacidad de contratar y obligarse.

2. Objeto

Los comparecientes de manera libre y voluntaria manifiestan su deseo de: el primero de los nombrados tiene 35 acciones y sede todas las 35 acciones a favor del segundo con un valor nominal de 1 que sería \$35,00 Compañía de transportes Ruamacon S.A. de los cuales a partir de ahora no ejercen derecho alguno de las 35 acciones que sede sus derechos y más obligaciones a favor del nuevo propietario el Sr. Fausto Reinaldo Calle Vásquez.

Debiendo ser informado sobre este particular a la Superintendencia de Compañía dentro del plazo establecido posterior a la inscripción en el libro de las acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia.

Para constancia de lo actuado firman las partes en unidad de acto sometiéndose cualquier discrepancia posterior a que sean resueltas por los jueces competentes.

Gualaquiza, 21 de mayo del 2018

Sr. Ángel Eduardo Arias Palacios

CI: 160011442-3 CEDENTE Sr. Fausto Reinaldo Calle Vásquez Cl171484147-3

CESIONARIO









Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez	***
con fecha cuya copi	ia.
se archiva de de 19 .	
1.)	
Jefe de Oficina	
La separación conyugal, judicialmente autorizada de los conti	10-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sente	п -
cia del Juez	
con fecha	
cuya copia se archiva	
de 19	
(L)	
Se declará la nulidad de este matrimonio mediante sentencia d	
Juezcon fech	a
cuya copia se archiva	
dede 19.	
£.)	
Jefe de Oficina	
OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES	
Mediante Sentencia dictada por el Dr Juez Tercero d vil y Mercantil de Morona Santiago con sede en Gual con fecha: 01-09-2014 y Ejecutoriada; el 05-09-14.	ps
con fecha: 01-09-2014 y Ejecutoriada: el 05-09-14, disuelta la Sociedad Conyugal que existia entre:	1

EDUARDO ARIAS PALACIOS CON MARTHA CELIDONIA

Nº 0080674

SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS

PLACENCIA ORTEGA

ашин овые С

Jefe de Oficina

Sentencia que se archiva con el Nro. 12

Gualaquiza, Septiembre 17 de 2014

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO	INSCRI	PCION	DE	MA	RIMONIO
---------------------------	--------	-------	----	----	---------

Tomo	
En Gualaquisa Provincio de Merana Sentiago hoy dia quintie de Enera de mil novecientos merento y tres	
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : NOMBRES Y	
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ANGEL EDUBRIDO ARIAS PALACIOS	
nacido en Sigsig - AZVAIII el 5 de Cataluse de	
19 5.7 de necionalidad extractaxismes de profesión engrismittar	
con Cédula Nº 16.0011492-3 domiciliado en Sinala gunza. de estado anterior diversida hijo de ANABLE ARIAS.	
y de Z014A PALAC105	
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MINITHA CELIDONIA PLACE	1
1960, de nocionalidad e cucatario cuira de profesión herceves el amesticas con Cédula Nº 190025958 9 domiciliado en Cura cucatario de profesión herceves el amesticas con Cédula Nº 190025958 9 domiciliado en Cura cucatario de estado anterior socientas hijo de VICTOR PLACENCIA	
y de ZOILA ROSA CRIEGA	
LUGAR DEL MATRIMONIO: GUIDAGALZO FECHA: ETIERO 15 de 1973	
En este matrimonio legitimenon a su hij comun Ilamad	
DRCERVENCE	

CODIGO 2 IRMAS

QUELY BOUGHES







